PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 0758/SO/02-06/2021

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

1. DEL INSTITUTO

1.1 Que el diez de junio de dos mil once se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal) en materia de derechos humanos, entre ellos el artículo 1°, para establecer que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece. Asimismo, se dispuso que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Se dispuso también que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

1.2 Que el artículo 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), prevé que, las Constituciones de los Estados establecerán organismos autónomos, especializados, imparciales y colegiados, responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de esta Constitución y la ley general que emita el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

1.3 Que en cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto de reforma en materia de transparencia,publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de febrero de dos mil catorce, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), la cual fue publicada el cuatro de mayo de dos mil quince en el aludido Diario Oficial, entrando en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en su artículo primero transitorio.

1.4 Que en el artículo quinto transitorio de la citada Ley General, se estableció la obligación de ajustar las leyes vigentes de las entidades federativas en materia de transparencia y acceso a la información, a las disposiciones previstas en dicha norma general, en un plazo no mayor a un año a partir de su entrada en vigor, mencionada en el considerando anterior.

1.5 Que el seis de mayo de dos mil dieciséis se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia).

1.6 Que el cinco de febrero de dos mil diecisiete, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local), que en su artículo 7, apartado D, numerales 2, 3 y 4, estableció el deber de garantizar el acceso a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública, o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público.

1.7 Que en los artículos 46, apartado A, inciso d) y 49 de la Constitución local y 37 párrafo primero de la Ley de Transparencia se dispuso que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Instituto o INFO CDMX) es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.

1.8 Que en sesiones del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, se designó y tomaron protesta las Comisionadas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, así como los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez y Rodrigo Arístides Guerrero García y el ocho de diciembre de dos mil veinte, se designó y tomó protesta la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, quedando de esta forma integrado el Pleno del INFO CDMX.

1.9 Que durante la primera sesión extraordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el veinte de diciembre de dos mil dieciocho, fue electo con el voto unánime de sus homólogos y homólogas el maestro Julio César Bonilla Gutiérrez como Comisionado Presidente, en términos de lo dispuesto por los artículos 49, numeral 2 de la Constitución local y 43 de la Ley de Transparencia.

2. DE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

2.1 Que el artículo 1 de la Ley de Transparencia establece su carácter de orden público y de observancia general en el territorio de la Ciudad de México en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y rendición de cuentas, con el objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Órganos Político Administrativos, Alcaldías y/o Demarcaciones Territoriales, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México.

2.2 Que de conformidad con lo establecido en los artículos 46, apartado A, párrafo 1, inciso d) y 49, párrafo 1 de la Constitución local; 37 y 51 de la Ley de Transparencia y; 78 de la Ley de

Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos Personales), este Instituto es el organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, su funcionamiento se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, y su actuación a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, independencia, profesionalismo e imparcialidad, para lo cual podrá realizar toda clase de actos y procedimientos que la Ley de Transparencia, su Reglamento Interior y demás normativa de la materia le señalen.

2.3 Que conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Transparencia, para cumplir con su finalidad el Instituto podrá realizar toda clase de actos y procedimientos que la Ley de Transparencia, su Reglamento Interior y demás normativa de la materia le señalen.

2.4 Que el artículo 53, fracciones VI y XXV, de la Ley de Transparencia, así como el artículo 79, fracción XII, de la Ley de Datos Personales, disponen que el Instituto está facultado para organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento y capacitación sobre los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

2.5 Que conforme a lo establecido en el artículo 21, fracción IV, del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, está facultada para diseñar y coordinar el programa anual de capacitación para el personal del Instituto sobre las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y aquellos temas que faciliten el desempeño de sus funciones.

3. DE LAS FACULTADES DEL PLENO Y DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

3.1 Que en términos de lo dispuesto en los artículos 39, 55, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia, el Pleno del Instituto es el órgano superior de dirección que tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en la Ciudad de México, y de los sujetos obligados por disposición de la Ley General, la Ley de Transparencia y demás normatividad aplicable. Asimismo, está facultado para velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad guíen las actividades del Instituto.

3.2 Que los artículos 9 y 10 del Reglamento Interior establecen que el Pleno funcionará y tomará sus decisiones de manera colegiada, siendo la autoridad frente a las y los Comisionados Ciudadanos en su conjunto y en lo particular, y sus resoluciones son obligatorias para éstos, aunque estén ausentes o sean disidentes al momento de tomarlas.

3.3 Que en términos del artículo 12, fracciones II y XIII del Reglamento Interior, el Pleno del Instituto es la autoridad encargada de dictar políticas, lineamientos, acuerdos, así como aprobar las estrategias para el cumplimiento de sus atribuciones conferidas al Instituto en la Constitución local, la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales y demás normatividad aplicable.

3.4 Que el Comisionado Presidente del Instituto, con fundamento en los artículos 11, fracción XIII de la Ley de Transparencia y 13, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto, tiene la atribución de someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado Ciudadano o Comisionada Ciudadana, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.

3.5 Que en virtud de las consideraciones vertidas y en ejercicio de sus atribuciones, el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, somete a la consideración del Pleno el proyecto de PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

4.1 Los objetivos generales del programa de capacitación son:

a) Continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFO CDMX, como organismo garante, que permitan eficientar las labores que realizan las personas servidoras públicas, para garantizar y fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines en la Ciudad de México, asimismo con un enfoque de derechos humanos e igualdad de género, inclusión y no discriminación.

b) Fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que como sujeto obligado tiene el INFO CDMX, en materia de transparencia, protección de datos personales y en otras de tipo administrativo y genéricas.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Capacitación 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este Instituto.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que realice las gestiones necesarias a efecto de publicar el presente acuerdo en el portal de internet del Instituto.

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veintiuno, por **unanimidad** de las Comisionadas Ciudadanas y los Comisionados Ciudadanos que integran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso; ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

2021

Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

MAYO, 2021

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2021

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 2

II. MARCO LEGAL 3

III. PRESENTACIÓN 4

IV. DIAGNÓSTICO 7

V. PROGRAMA 13

A) OBJETIVOS 13

GENERALES 14

ESPECÍFICOS 15

B) RECURSOS DIDÁCTICOS 16

CAPACITACIÓN EN LÍNEA. 16

CAPACITACIÓN EN AULA VIRTUAL 16

CAPACITACIÓN PRESENCIAL 16

C) RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS 17

D) IMPLEMENTACIÓN 17

ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 1 18

ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 2 20

ACCIONES DE CAPACITACIÓN OPCIONALES 22

E) INDICADORES 24

VI. EVALUACIÓN 25

PLENO INFO Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2021

I. INTRODUCCIÓN

La *Constitución Política de la Ciudad de México* dispone que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante INFOCDMX o Instituto) es el organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Por su parte, la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* (en adelante Ley de Transparencia) y la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* (en adelante Ley de Datos), establecen las bases, principios, facultades y mecanismos para garantizar estos derechos humanos.

Asimismo, el artículo 2 del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* (en adelante Reglamento Interior), dispone que el INFOCDMX es un organismo autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, de la Ley de Datos y demás disposiciones previstas en la normativa aplicable; así como de regir su organización, funcionamiento y control, conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el INFOCDMX cuenta con la siguiente estructura:

- Pleno;
- 1 Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente;
- 4 Comisionadas o Comisionados Ciudadanos;
- 1 Secretaría Técnica (ST);
- 1 Secretaría Ejecutiva (SE);
- Órgano Interno de Control (OIC);
- 8 Direcciones de Área: Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas (DCCT), Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica (DVPE), Dirección de Datos Personales (DDP), Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y Dirección de Comunicación Social (DCS).

En este sentido, el presente programa se encuentra dirigido a las personas servidoras públicas adscritas a las áreas mencionadas.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Constitución Política de la Ciudad de México,
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,
- Ley General de Archivos,
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México,
- Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías en la Ciudad de México,
- Ley de Archivos de la Ciudad de México,
- Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI).
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

III. PRESENTACIÓN

En el ámbito de sus atribuciones establecidas en el artículo 21, fracción VI del Reglamento Interior, la *Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas* (en adelante Dirección de Capacitación), a través de la acción de capacitación, vista como una herramienta para ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes, pretende desarrollar y fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto, con la finalidad de contribuir en el desarrollo de una cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines.

Por otro lado, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante SNT), del cual

forma parte el INFOCDMX, el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la información (***PROTAI***) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (***PRONADATOS***) destacan la importancia de la capacitación para fomentar el ejercicio de derechos.

De igual forma, el INFOCDMX como parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la CDMX, tal como se establece en el artículo 10 de la ***Ley del Sistema Anticorrupción***, busca coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de acceso a la información, protección de datos personales, apertura gubernamental y rendición de cuentas, con el fin de establecer una agenda específica sobre gobierno abierto.

Por otra parte, al ser el INFOCDMX el organismo garante de los derechos de acceso a la información y a la protección de los datos personales, su actuación se enmarca también en la **Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías en la Ciudad de México**, que establece las obligaciones de las autoridades para promover, respetar y garantizar los derechos humanos en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

Además, conforme a la ***Ley General de Archivos*** (en adelante LGA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, y que entró en vigor en junio de 2019, se establece que las entidades federativas deben emitir sus ordenamientos con base en dicha legislación, por lo que el INFOCDMX debe atender lo que establezca el ordenamiento de nuestra ciudad en relación con el Consejo del Sistema Local de Archivos para la organización y conservación, administración y preservación de sus archivos, y podrá colaborar brindando acciones de capacitación en esta materia, en coordinación con las instancias del Sistema.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2021

Ahora bien, en la sesión ordinaria del Pleno del INFOCDMX, efectuada el 19 de febrero de 2021, se aprobó el ***Programa Operativo Anual del INFO***, el cual establece que la Dirección de Capacitación continuará con las acciones de capacitación en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y temas afines con la impartición de cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados y otras actividades similares, de manera presencial y a distancia para el personal adscrito al Instituto.

Asimismo, en atención al ***Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México*** y al ***Programa de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación***, se realizarán acciones para desarrollar capacidades y habilidades entre las personas que integran el INFOCDMX, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación.

Por su parte, la Unidad de Transparencia del Instituto (UT), tiene entre sus atribuciones la de *"formular el programa anual de capacitación en materia de acceso a la información…"*, establecida en el artículo 93, fracción IX de la Ley de Transparencia, por lo que las acciones contenidas en el presente programa incluyen aquellas que fueron consideradas por dicha Unidad, en atención a esta disposición.

En ese sentido, el presente documento se elabora bajo este marco de actuación, en atención a que la Dirección de Capacitación tiene entre sus atribuciones la de diseñar y coordinar el Programa Anual de Capacitación dirigido al desarrollo profesional de las personas servidoras públicas del INFOCDMX, para su formación, aprendizaje, actualización o profesionalización en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines, así como en aquellas temáticas que faciliten el desempeño de su función pública y mejoren sus competencias.

IV. DIAGNÓSTICO

En términos de lo dispuesto en el artículo 12, fracción II del Reglamento Interior, el cual señala que el Pleno del Instituto es la autoridad encargada de aprobar las estrategias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2020, se aprobó el Programa Anual de Capacitación 2020 del INFOCDMX (PAC 2020), el cual contempló dos objetivos generales:

- Continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFOCDMX, como organismo garante, que permitan eficientar las labores que realizan las personas servidoras públicas, para garantizar y fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines en la Ciudad de México.
- Fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que como sujeto obligado tiene el INFOCDMX en materia de transparencia, protección de datos personales y en otras de tipo administrativo y genéricas

Derivado de la contingencia sanitaria, se implementaron preferentemente las acciones de capacitación que el personal pudiera realizar a distancia a través de cursos en línea y en aula virtual en tiempo real (videoconferencia por Zoom / Teams), en ese sentido, fue fundamental el apoyo y asesoría del personal especializado de la Dirección de Tecnologías de la Información en el uso de las plataformas.

Conforme a lo establecido en el PAC 2020 del INFOCDMX, para cumplir con las acciones de capacitación planteadas, se desarrollaron diversas actividades de formación como cursos, talleres y diplomados entre otros, mismos que se mencionan

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

en las siguientes tablas, haciendo la distinción de las acciones realizadas en este año y las que se habían efectuado en años anteriores que siguen vigentes y que permiten constatar que las personas servidoras públicas del Instituto están capacitados en la temática correspondiente.

Para la atención del primer objetivo, se realizaron las 9 acciones programadas, cuyo detalle es el siguiente:

Acción capacitadora / Nombre	Participantes en 2020	Participantes en años anteriores (en función de lo programado en 2020)
Curso Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	28	1
Curso Introducción a la Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	23	1
Curso Formación de personas Instructoras	3	0
Curso Gobierno abierto y transparencia proactiva	10	4
Curso Clasificación de la información	11	3
Curso Reforma constitucional en materia de transparencia	11	3
Tutorial Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI). Para ponencias, personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Secretaría Técnica e integrantes del Comité de Transparencia	46	0
Diplomado "El derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y Estado abierto en la Ciudad de México"	15	0
Curso Certificación de Instructores e Instructoras	13	0
Sumatoria	**160**	**12**

Para la atención del segundo objetivo, se realizaron 18 acciones de las 21 programadas, ya que es importante destacar varios aspectos que influyeron en el desarrollo de estas acciones:

- La propuesta del Programa referido se elaboró en el mes de febrero de 2020 y derivado de la contingencia sanitaria anunciada en el mes de marzo, se efectuaron cambios en la modalidad de los cursos para que en su mayoría las acciones de capacitación se realizaran en línea o en aula virtual en tiempo real, sin embargo, algunas acciones permanecieron en modalidad presencial, toda vez que no se tuvo certeza del tiempo de duración de la mencionada contingencia, no obstante no fue posible su realización.
- Algunas plataformas presentaron situaciones particulares, por lo que no fue posible la realización de algunas acciones de capacitación, mismas que se mencionan a continuación:
    a. La plataforma de la Escuela de Administración Pública no habilitó el curso previsto "Introducción a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres"
    b. La plataforma del INAI (CEVINAI) estuvo en mantenimiento casi todo el segundo semestre del año.
    c. La plataforma "México X", operada por la Dirección General de Televisión Educativa, anticipó la conclusión del curso "Corrupción".

Los resultados fueron los siguientes:

Acción capacitadora / Nombre	Participantes en 2020	Participantes en años anteriores (en función de lo programado en 2020)
Curso Ética Pública	6	1
Curso Corrupción	20	0

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2021

Acción capacitadora / Nombre	Participantes en 2020	Participantes en años anteriores (en función de lo programado en 2020)
Curso Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	14	2
Curso Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	17	3
Curso Clasificación de la Información	3	9
Curso Introducción a la Ley General de Archivos	1	17
Taller Atención a solicitudes de información	16	0
Taller Prueba de daño	16	0
Curso Adquisiciones	6	0
Tutorial Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI). Para personal de la Unidad de Transparencia.	7	0
Taller especializado en materia de protección de datos personales: Documento de seguridad	15	0
Inducción a la administración de documentos y archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia	11	0
Curso Introducción a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres	0	0
Curso en materia de protección civil	0	0
Curso Uno, dos, tres… por los derechos humanos	80	0
Curso Género y Derechos Humanos	30	0
Curso Adquisiciones	3	0
Curso Afirmativa ficta	3	0
Curso Entrega - Recepción	3	0
Curso Responsabilidades Administrativas	0	0
Curso Inducción al INFO	34	0
Sumatoria	**285**	**32**

Además de las acciones de capacitación establecidas en el PAC 2020, la Dirección de Capacitación impartió por primera vez el curso de Introducción a la Organización de Archivos a los integrantes del COTECIAD del INFOCDMX y, además, personas

servidoras públicas del Instituto, adscritas a diversas áreas, realizaron las siguientes acciones adicionales:

Acción capacitadora / Nombre	Participantes
Introducción a la Organización de Archivos	23
Foro Iberoamericano Archivos una condición necesaria para la transparencia de la justicia	1
II Diplomado de Gestión Documental en línea	1
Nociones básicas sobre el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad	11
Congreso Virtual Internacional "Apertura Gubernamental y Privacidad"	1
Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública	1
Curso Virtual Gobierno Abierto	4
Escuela virtual de verano 2020: "Rendición de cuentas, federalismo y combate a la corrupción"	4
Diplomado en privacidad, regulación y gobernanza de datos	1
Plan de capacitación en materia de transparencia proactiva	7
Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros	8
Programa de Capacitación a los Órganos Garantes para la elaboración de estadísticas.	31
Plan de Capacitación en materia de Archivos, Región Centro.	12
Diplomado: Gestión de Información para la Justicia Abierta y la Mediación.	1
Rendición de Cuentas, Federalismo y Combate a la Corrupción	2
Sistemas de Protección de Derechos Humanos	1
Gobierno Abierto y Data Presentation Boot Camp for Public Servants	1
Sumatoria	**110**

En total se llevaron a cabo 17 acciones de capacitación adicionales, en las que hubo 110 participaciones de personal del Instituto.

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

Los resultados mencionados, que complementados con los alcanzados en el año 2019, dan cuenta del compromiso de las personas servidoras públicas que integran el INFOCDMX, y permite concluir que el personal se encuentra preparado para atender sus funciones y actividades para garantizar los derechos que tutela el INFOCDMX, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y temas afines, en la Ciudad de México, así como para el mejor desempeño de sus funciones específicas en sus áreas de adscripción.

Sin embargo, debido al movimiento de personal que se registra de manera natural en el Instituto, y la pertinencia de que las personas servidoras púbicas que han permanecido se mantengan actualizadas, es importante atender las necesidades que cada área manifestó tener en materia de capacitación, para reforzar las competencias específicas de las mismas.

V. PROGRAMA

Para el Programa Anual de Capacitación del año 2021, en el mes de octubre de 2020, se solicitó a todas las áreas del Instituto, y al personal que lo conforma, de acuerdo con la política laboral, que identificaran las necesidades de capacitación del personal, conforme al diagnóstico interno de cada área.

Si bien los requerimientos en materia de capacitación para el presente año fueron muy amplios por parte de las áreas del INFOCDMX, principalmente en cuanto a acciones que requerían el ejercicio de recursos presupuestales; la asignación de recursos para el Instituto para cada área en particular, fue un aspecto determinante por el que se estableció incluir acciones a impartir por personas instructoras y/o personal especializado del propio Instituto, así como aquellas que se encuentran en modalidad a distancia, y se incluyen solo aquellas acciones con costo que hubieran sido consideradas de antemano dentro del presupuesto autorizado.

El presente programa no es limitativo, por lo que podrá incorporarse o cambiar alguna de las acciones aquí contempladas, en atención a convenios celebrados con instituciones especializadas en alguna temática particular y a requerimientos específicos de las áreas.

a) Objetivos

La Dirección de Capacitación enmarca sus acciones dentro del programa institucional *"Capacitación y formación sobre transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, estado abierto y temas afines"* y tienen como uno de sus objetivos específicos el de "*Desarrollar capacidades y habilidades entre las personas que integran el Instituto, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación".*

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2021

En ese marco de actuación, y tomando como punto de partida los resultados de las acciones de capacitación realizadas en 2020, para el año 2021 se continuará con acciones para mantener capacitado a todo el personal en los temas de los derechos cuya protección garantiza el INFOCDMX, así como en aquellos específicos para desarrollar habilidades y fortalecer competencias.

Se definieron dos objetivos generales, en seguimiento a los planteados en los Programas de los dos años anteriores, el primero para atender las necesidades del INFOCDMX como organismo garante y el segundo como sujeto obligado. Respecto de los objetivos específicos, se determinó principalmente la necesidad de mantener capacitado a todo el personal en las materias prioritarias de transparencia y protección de datos personales. Por cuanto, a las competencias específicas derivadas de las atribuciones de las unidades administrativas del Instituto, se consideraron de manera prioritaria, aquellas que atienden alguna obligatoriedad como en materia de protección civil, y de organización de archivos, entre otras.

GENERALES

1. Continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFOCDMX, como organismo garante, que permitan eficientar las labores que realizan las personas servidoras públicas, para garantizar y fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines en la Ciudad de México.

2. Fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que como sujeto obligado tiene el INFOCDMX en materia de transparencia, protección de datos personales y en otras de tipo administrativo y genéricas.

ESPECÍFICOS

1. Mantener capacitadas a las personas servidoras públicas, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de la capacitación del personal de nuevo ingreso.
2. Continuar con la especialización de las personas servidoras públicas de las áreas competentes, en el uso del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, para llevar a cabo la recepción, gestión y cumplimiento de los recursos de revisión.
3. Que las personas servidoras publicas reconozcan el impacto social, político y económico de la corrupción en países como México y las estrategias para su combate y prevención.
4. Continuar con la profesionalización de las personas servidoras públicas, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.
5. Continuar con el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación.
6. Proporcionar a las personas servidoras públicas de áreas específicas, las herramientas básicas, para la elaboración de documentos en distintos formatos, reforzar el conocimiento en generación de indicadores y proporcionar conocimientos específicos al área competente en materia de perspectiva de género.
7. Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en las materias de acceso a la información, igualdad sustantiva, organización de archivos y protección civil.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

8. Proporcionar conocimiento básico a las personas servidoras públicas, respecto del INFOCDMX como organismo en el que se labora.

b) RECURSOS DIDÁCTICOS

Para cumplir las acciones de capacitación planteadas en el presente Programa, se ofrecen diversas actividades de formación como cursos, talleres y diplomados principalmente en modalidades en línea y en aula virtual, como se enuncian a continuación:

CAPACITACIÓN EN LÍNEA.

Se hará uso de las plataformas de capacitación del INFO, para tomar los cursos y tutoriales que se ofrecen. Además, se tomarán cursos en otras plataformas que no generen costos para el INFO.

CAPACITACIÓN EN AULA VIRTUAL

Las acciones de capacitación en aula virtual permiten capacitar de manera directa a las personas servidoras públicas del INFOCDMX, a través de cursos y talleres que son impartidos por instructoras e instructores del Instituto y diplomados que son impartidos por profesores externos, los cuales se llevan a cabo a través de las plataformas Zoom y/o Teams del Instituto.

CAPACITACIÓN PRESENCIAL

Se trata de cursos efectuados por proveedores externos especializados, que proporcionan las herramientas, habilidades y técnicas necesarias para que el personal del INFO realice sus actividades con eficacia, atendiendo a las obligaciones conferidas en el Reglamento Interior.

c) RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS

Mediante acuerdo 0009/SE/19-02/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, se aprobó por el Pleno del INFO el Programa Operativo Anual, en el que se autoriza a la Dirección de Capacitación recursos presupuestales para ejercer en acciones de capacitación.

Con el presupuesto autorizado, el uso eficiente de los recursos materiales que se proveen de manera generalizada en el Instituto y el recurso humano especializado con que cuenta el INFO, así como algunas acciones de coordinación y apoyo con otros sujetos obligados y/u organismos garantes, se pretende contar con los recursos suficientes para atender lo establecido en el presente Programa.

d) IMPLEMENTACIÓN

Con la finalidad de fortalecer las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFOCDMX, que permitan eficientar las labores que como organismo garante realiza día con día, en aras de contar con personas servidoras públicas mejor preparadas para fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines, por cada uno de los objetivos generales, se implementarán las siguientes acciones:

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2020

ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 1

Continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFO, como organismo garante, que permitan eficientar las labores que realizan las personas servidoras públicas, para garantizar y fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines en la Ciudad de México.

Objetivos específicos	Id	Acción de Capacitación	Modalidad	Dirigido a	Participantes	Uso de recursos	Periodo de realización	Área (s) Responsable (s)
Mantener capacitadas a las personas servidoras públicas, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de la capacitación del personal de nuevo ingreso.	I.1	Curso "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas CDMX"	En línea	Personal de nuevo ingreso y personal que no cuente con el curso	Todo el personal que se encuentre activo al 31 de octubre de 2021.	Curso Interno en línea https://cava.infocdmx.org.mx/	A más tardar el 30 de noviembre de 2021	DCCT
	I.2	Curso "Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados CDMX"	En línea	Personal de nuevo ingreso y personal que no cuente con el curso	Todo el personal que se encuentre activo al 31 de octubre de 2021.	Curso Interno en línea https://cava.infocdmx.org.mx/	A más tardar el 30 de noviembre de 2021	DCCT
Continuar con la especialización de las personas servidoras públicas de las áreas competentes, en el uso del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, para llevar a cabo la recepción, gestión y cumplimiento de los recursos de revisión.	I.3	Curso "PNT SIGEMI-SICOM. Gestión de recursos de revisión y cumplimientos de resoluciones por las Ponencias del INFO CDMX"	Aula virtual en tiempo real	Personal de ponencias principalmente	45 psp	Curso interno. Impartido por la DTI en coordinación con la ST y DCCT. https://cava.infocdmx.org.mx/	1ª y 2º trimestre	ST / DTI
Que las personas servidoras publicas reconozcan el impacto	I.4	Curso "Corrupción"	En línea	Personal que no cuente con el curso, con nivel	Todo el personal con nivel jerárquico de	https://www.mexicox.gob.mx/courses/course-	2º y 3er trimestre	DCCT

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2020

Objetivos específicos	Id	Acción de Capacitación	Modalidad	Dirigido a	Participantes	Uso de recursos	Periodo de realización	Area (s) Responsable (s)
social, político y económico de la corrupción en países como México y las estrategias para su combate y prevención.				jerárquico de Jefe de Departamento y superiores.	Jefe de Departamento y superiores, que se encuentre activo al 31 de octubre de 2021 (excepto Comisionados).	v1:COLMEX+CO21035X+202103/about		
Continuar con la profesionalización de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.	I.5	Diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México"	En línea	Distintas Unidades Administrativas, principalmente aquellas que no cuenten con personal profesionalizado	10 psp	Acción de profesionalización realizada en coordinación con la UAM – X, disponible en https://cava.infocdmx.org.mx/	Segundo semestre	DCCT y áreas participantes
Continuar con el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación.	I.6	Curso "Diversidad sexual, inclusión y no discriminación"	En línea	Personal con nivel jerárquico de Jefe de Departamento y superiores, que se encuentre activo al 31 de octubre de 2021 (excepto Comisionados).	Todo el personal con nivel jerárquico de Jefe de Departamento y superiores, que se encuentre activo al 31 de octubre de 2021 (excepto Comisionados).	Inscripción | CONÉCTATE (conapred.org.mx)	A más tardar el 30 de noviembre	SE

Psp= personas servidoras públicas

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2020

ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 2

Fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que como sujeto obligado tiene el INFOCDMX en materia de transparencia, protección de datos personales y en otras de tipo administrativo y genéricas

Objetivos específicos	Id	Acción de Capacitación	Modalidad	Dirigido a	Participantes	Uso de recursos	Periodo de realización	Área (s) Responsable (s)
Proporcionar a las personas servidoras públicas de áreas específicas, las herramientas básicas, para la elaboración de documentos en distintos formatos, reforzar el conocimiento en generación de indicadores y proporcionar conocimientos específicos al área competente en materia de perspectiva de género.	II.1	Curso Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México	En línea	SE	15 psp	https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/capacitacion-en-materia-de-igualdad-sustantiva	3er trimestre	SE
	II.2	Curso para generación de Indicadores	En línea	DEAEE	5 psp	Capacítate para el empleo (capacitateparaelempleo.org)	3er trimestre	DEAEE
	II.3	Curso de Excel	En línea	ST, DEAEE, DAJ y DCS	25 psp	.:: Aprendo+ ::. (unam.mx)	2º trimestre	ST, DEAEE, DAJ y DCS
	II.4	Curso de Word	En línea	ST	5 psp	.:: Aprendo+ ::. (unam.mx)	2º trimestre	ST
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en las materias de acceso a la	II.5	Taller Solicitudes de información y recurso de revisión, o taller Clasificación de la Información y versiones públicas, o taller Prueba de daño.	Aula virtual en tiempo real	Integrantes del CT y UT y enlaces de transparencia en las unidades administrativas,	Todos los integrantes del CT y UT, y los enlaces de transparencia en las unidades administrativas que no cuenten con el	Curso Interno. Impartido por instructores de la DCCT, https://cava.infocdmx.org.mx/	3er trimestre	DCCT / UT

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México SECRETARÍA TÉCNICA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2020

Objetivos específicos	Id	Acción de Capacitación	Modalidad	Dirigido a	Participantes	Uso de recursos	Periodo de realización	Área (s) Responsable (s)
información, igualdad sustantiva, organización de archivos y protección civil.					curso, al 30 de septiembre			
	II.6	Curso "Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública de la Ciudad de México"	En línea	Distintas unidades administrativas	20 psp	https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/capacitacion-en-materia-de-igualdad-sustantiva	3er trimestre	SE
	II.7	Curso "Género y discriminación en la Ciudad de México"	En línea	Personal con nivel jerárquico de Jefe de Departamento y superiores, que se encuentre activo al 31 de octubre de 2021 (excepto Comisionados).	Todo el personal con nivel jerárquico de Jefe de Departamento y superiores, que se encuentre activo al 31 de octubre de 2021 (excepto Comisionados).	http://copred.net/	2° a 4to. trimestre	SE
	II.8	Curso "Inducción a la administración de documentos y archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia"	En línea	Integrantes del COTECIAD	Todos los integrantes del COTECIAD que no cuenten con el curso	https://sites.google.com/view/curso-archivo/material	3er trimestre	DCCT / ST
	II.9	Curso en materia de organización de archivos	Aula virtual en tiempo real	Responsables de Archivo de Trámite y personal de apoyo en materia de archivos	20 psp	Curso interno impartido por la Secretaría Técnica, en atención a sus atribuciones. https://cava.infocdmx.org.mx/	2° trimestre	ST
	II.10	Curso en materia de protección civil	Presencial	Distintas unidades administrativas	20 psp	Proveedor externo, recursos autorizados en el POA	4° trimestre	DAF

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México SECRETARÍA TÉCNICA

Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2020

Objetivos específicos	Id	Acción de Capacitación	Modalidad	Dirigido a	Participantes	Uso de recursos	Periodo de realización	Área (s) Responsable (s)
Proporcionar conocimiento básico a las personas servidoras públicas respecto del INFOCDMX como organismo en el que se labora	II.11	Curso "Inducción al INFO"	Aula virtual en tiempo real	Distintas unidades administrativas	40 psp	Curso Interno. Impartido por instructores de la DCCT, https://cava.infocdmx.org.mx/	2º, 3er y 4º trimestres	DCCT / DAF

psp = Personas servidoras públicas.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN OPCIONALES

Derivado de solicitudes de algunas áreas en temas específicos y las características de los cursos encontrados, se estima que las siguientes acciones de capacitación pueden atender las necesidades específicas de dichas áreas, sin embargo se consideran como cursos optativos para todas las personas interesadas toda vez que no se emiten constancias de participación al finalizar la revisión de los contenidos.

Id	Nombre de la acción de Capacitación	Objetivo	Modalidad en línea, plataforma externa
1	Curso Breve de Escritura Jurídica	Identificar los errores fundamentales en la escritura jurídica y como solventarlos.	https://www.scjn.gob.mx/agenda/curso-breve-de-escritura-juridica
2	Exposición oral y presentaciones	Desarrollar habilidades que te acercarán a ser un experto y presentador: por un lado construirás presentaciones con base en fundamentos de diseño y por otro pondrás en práctica estrategias para comunicar tu discurso de manera eficaz.	https://aprendomas.cuaed.unam.mx/
3	Lengua de señas mexicana	Aprender a comunicarse con personas con discapacidad auditiva o del habla.	https://www.nl.gob.mx/campanas/curso-en-linea-de-lengua-de-senas-mexicana

También se consideran con carácter opcional, los cursos que oferta el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de México (UNAM), en sus respectivas plataformas de capacitación electrónicas, toda vez que son gratuitos, en línea y pueden ser de interés para todo el personal del Instituto:

Id	Oferta de capacitación	Modalidad en línea, plataforma externa
1	• Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública • Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados • Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública • Introducción a la Administración Pública Mexicana • Procedimiento de impugnación en materia de acceso a la información pública • Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos • Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva • Clasificación de la Información • Reforma Constitucional en materia de Transparencia • Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas • Guía instructiva para el uso del SIPOT • Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales • Introducción a la Ley General de Archivos	https://cevifaipublica.inai.org.mx/course/index.php?categoryid=1
2	• Derecho a ¿la igualdad o a la diferencia? • La diversidad sexual y de género, una cuestión de derechos	http://copred.net/
3	Múltiples temáticas	.:: Aprendo+ ::. (unam.mx)

PLENO INFO Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

e) INDICADORES

Respecto de los indicadores para las acciones de capacitación establecidas, que permitirán identificar si se lograron las metas planteadas, se ha determinado realizar dos indicadores genéricos de temporalidad anual, que serán cuantificados al término del presente programa, de la siguiente manera.

INDICADOR 1. De las acciones de capacitación

Nombre del indicador	Elementos del indicador	Construcción del indicador	Meta
Acciones de Capacitación (AC)	• Acciones de capacitación realizadas (ACR) • Acciones de capacitación programadas (ACP)	AC = ACR / ACP * 100	Nivel óptimo

INDICADOR 2. De los participantes.
Este indicador deberá aplicarse a cada una de las acciones de capacitación programadas.

Nombre del indicador	Elementos del indicador	Construcción del indicador	Meta
Personas servidoras públicas capacitadas (PSPc)	• Personas servidoras públicas participantes (PSPpa) • Personas servidoras públicas programadas (PSPpr)	PSPc = PSPpa / PSPpr * 100	Nivel óptimo

VI. EVALUACIÓN

Se pretende que, con el cumplimiento del presente programa, se cuente con personal mejor preparado para:

1) Promover el conocimiento y fomentar la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y temas afines, hacia los sujetos obligados de la Ciudad de México, y

2) Mejor desempeño en su carácter de personas servidoras públicas, y para realizar sus funciones específicas en sus áreas de adscripción del INFO.

Para la evaluación del logro de los objetivos planteados, se establecen tres niveles de atención:

- Nivel óptimo, cuando se presente un cumplimiento de 90% a 100% en ambos indicadores, toda vez que es común que se presente factores internos y/o externos que afectan la realización de las acciones programadas.
- Nivel aceptable, cuando el cumplimiento sea de 70% a 89%, y
- Cumplimiento deficiente cuando se haya atendido en 69% o menor a dicho porcentaje.

Las personas titulares de las áreas y/o los participantes tienen la obligación de presentar la información correspondiente para integrar el Informe de Resultados al finalizar cada acción de capacitación.

La Dirección de Capacitación integrará la información y elaborará el Informe de Resultados que será dado a conocer al Pleno del INFO en el primer trimestre del año siguiente.

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA